

2013000003

**RESUMEN DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 24 DE ENERO 2013**

**1. ACTA ANTERIOR**

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el días 17 de Enero de 2013 (nº 02), se aprueba por unanimidad.

**2.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO PLANTA DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES COMPUESTOS C/ BRUSELAS 8, EXPTE. 6/12.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de PLANTA DE PRODUCCION DE MATERIALES COMPUESTOS, en C/ BRUSELAS Nº 8, a favor de D. Alfonso Alonso León en representación de HEXCEL COMPOSITES, S.L., con los condicionantes indicados en los informes técnicos.

**3.-PROTOCOLO DE ADHESIÓN ADENDA AL CONVENIO MARCO ENTRE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CAM Y AYUNTAMIENTO, SERVICIO VENTANILLA ÚNICA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la Adenda del Convenio Marco Vigente entre la Administración General de Estado y la Comunidad de Madrid para la implantación de una Red de Oficinas integradas de Atención al Ciudadano.
- 2) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Protocolo de Adhesión.

**4.-ADJUDICACION SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER CON OPCION A COMPRA DE EQUIPOS DIGITALES MULTIFUNCION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales para la adjudicación de la contratación del SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPOS DIGITALES MULTIFUNCIÓN PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (Expte. 30/12-SARA), a la empresa CANON ESPAÑA, S.A., con la siguiente oferta:

EQUIPOS	CUOTA MENSUAL POR EQUIPO	IVA	MANTENIMIENTO POR COPIA	IVA
Grupo A	96,18€	20,20€	0,0048€	0,0010€
Grupo B	131,57€	27,63€	0,0037€	0,0008€
Grupo B con	146,22€	30,71€	0,0037€	0,0008€

monedero				
Grupo C	252,65€	53,06€	0,0031€	0,0007€

- Cuota Total mensual de equipos: 2.427,88€, más IVA (509,85€).
- Precio total de la recompra: 6.000,00€ más IVA (1.260,00€).

Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

El contrato tendrá una duración de 48 mensualidades.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

#### **5.- PROPUESTA DEVOLUCIÓN GARANTÍA JUNTA DE COMPENSACIÓN PAU-5**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado en todos sus términos que a continuación se redactan:

**PRIMERO.- DESESTIMAR** la solicitud que presenta la Junta de Compensación, registrada por este Ayuntamiento con el número 2012059808, con fecha de 26 de diciembre de 2012, en la que se pide la devolución del aval presentado por la misma por importe de 1.620.929,65 euros, al no estar de acuerdo con el razonamiento y conclusiones manifestadas en este escrito,

**SEGUNDO.- LIBERAR** el crédito constituido a favor del Ayuntamiento de Parla, consistente en el Aval que se reclama por importe de 1.620.929,65 euros, para que permita a la Junta de Compensación del PAU-5, cumplir con el fin de obtener liquidez con la que aplicar a los gastos que se deriven de la inscripción registral de las cargas urbanísticas, apuntado por ésta, y de este modo, cumplir con las actuaciones previstas para llevar a cabo el desarrollo urbanístico del sector 5, por ser de gran interés municipal que se desarrolle este ámbito territorial.

**TERCERO.- CONSTITUIR** la nueva garantía por importe mínimo del 10 por 100, en cumplimiento de la obligación impuesta por el art. 108 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid, por la Junta de Compensación del PAU-5, cuando tenga lugar la presentación ante el Ayuntamiento de Parla del proyecto de urbanización para su debida aprobación, y en cualquier caso antes del comienzo de la ejecución de las obras de urbanización así previsto, adjuntando para ello, el correspondiente documento acreditativo de la constitución de ésta garantía, para su fiscalización por el servicio de urbanismo del Ayuntamiento. La falta de esta garantía determinará la nulidad absoluta del procedimiento.

**CUARTO.- COMUNICAR** este acuerdo para su conocimiento y efectos al Servicio de Urbanismo, Tesorería e Intervención.

**QUINTO.- NOTIFICAR a la Junta de Compensación del PAU-5 el acuerdo aquí adoptado con expresión de los recursos pertinentes.”**

**6. GASTOS A JSUTIFICAR SUPERIORES A 1.300€**

Vista la propuesta de gasto por importe de 2.000€ para la promoción de la lectura entre los más jóvenes, la programación es la siguiente:

FECHA	COMPañIA	EDAD	BIBLIOTECA		PRESUPUESTO
24 de enero	Arturo Abad(Arturo Hernández Guerra)	5-9 AÑOS		BGF	250,00 €
31 de enero	Arturo Abad(Arturo Hernández Guerra)	1-4 AÑOS	BIA		250,00 €
7 de febrero	Félix Albo ( Félix Calatayud	1-3 AÑOS		BGF	250,00 €
14de febrero	Félix Albo ( Félix Calatayud	4-9 AÑOS	BIA		250,00 €
21 de febrero	Chiara (Asociación cultural Ragú)	4-9 AÑOS		BGF	250,00 €
28 de febrero	Chiara (Asociación cultural Ragú)	1-3 AÑOS	BIA		250,00 €
7 de marzo	Carolina Barreira, Lili limpiacuentos (Carolina Paz Barreira López	1-3 AÑOS		BGF	250,00 €
14 de marzo	Carolina Barreira, Lili limpiacuentos (Carolina Paz Barreira López	4-9 AÑOS	BIA		250,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2.000,00€</b>

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto para los fines indicados a justificar por Dña Clotilde Blázquez.**

Vista la Propuesta de gasto por importe de 2.400€ para diversos gastos de excursión, fiesta de Carnaval y aniversario del Centro Día José Luis Sampedro.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto para los fines indicados a justificar por Dña Ana Mª Sánchez Córdoba.**

Vista la propuesta de gasto por importe de 2.000€ para arreglo del camión matrícula M-5929-LX y otros.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto para el fin indicado a justificar por D. José Luis Isabel Jiménez.**

**7.-DEVOLUCION DE FIANZAS**

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención.**

Fianza Definitiva por gestión de residuos obra en Avda. de las Lagunas nº 24. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos obra desmontaje cubierta y acondicionamiento terraza en c/ Pinto c/v c/ Torrejón. Fianza por importe de **599,76 €** en METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos obra cambio de puerta entrada en c/ Alfonso XIII nº 14 Local. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos obra reforma de baño en c/ Carlos V nº 35 3º 1. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos obra rehabilitación fachada terrazas patios y revoco en c/ Felipe II nº 28. Fianza por importe de **302,52 €** en METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos obra alicatado de cocina en c/ Leganés nº 20 1º C. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos obra muro patio trasero en c/ Colombia nº 17. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos obra en c/ Gobernador nº 10. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos obra reparación de cubierta en c/ San Antón nº 66. Fianza por importe de **150,00 €** en METALICO.

Fianza Definitiva por gestión de residuos obra en c/ Agustín de Betancourt nº 13 (parcela 1-M-5-1 PAU-5) . Fianza por importe de **6.442,00 €** en METALICO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,40 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.